

## CARTA DE ACLARACIÓN Nº 2 (CRONOGRAMA)

Santiago, 28 de junio de 2017

A: SRES. PROPONENTES

DE: SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

MAT. : CARTA DE ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO Y MONTAJE PARA REPARACIONES ELÉCTRICAS EN VIADUCTO L5 TRAMO ÑUBLE A BELLAVISTA DE LA FLORIDA”

---

Por intermedio del presente, envío para su conocimiento y revisión, documento señalado en la materia.

Documento es aclaratorio del proceso de licitación pública de nombre “SUMINISTRO Y MONTAJE PARA REPARACIONES ELÉCTRICAS EN VIADUCTO L5 TRAMO ÑUBLE A BELLAVISTA DE LA FLORIDA”, en el cual se informa a los posibles proponentes la siguiente información:

***Aclaración a las Bases Administrativas (BBAA).***

### ACLARACIÓN Nº 1:

BASES ADMINISTRATIVAS

#### Art. 3 Cronograma de Licitación

**Nuevas fechas para las diferentes etapas de la presente Licitación:**

Publicación de la licitación	08 de junio de 2017
Reunión de presentación de la licitación	15 de junio de 2017, a las 10 horas, en la Sala de Reunión Quinta Normal, Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2º piso Edificio CCA.
Visita a Terreno:	15 de junio de 2017, a las 23 horas. Lugar: Estación Rodrigo de Araya (L5), encuentro en la boletería de la estación.
Recepción de Consultas	Hasta el 20 de junio de 2017 hasta las 23:59 horas

Respuestas a Consultas	28 de junio de 2017
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	19 de julio de 2017, hasta las 13 horas. LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2º piso Edificio CCA.
Apertura de Ofertas Técnicas	19 de julio de 2017, a las 16 horas, en la Sala de Reunión Quinta Normal, Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, 2º piso Edificio CCA.

## ACLARACIÓN Nº 2:

BASES ADMINISTRATIVAS

### *Donde dice:*

#### **Art. 4 Requisitos para participar en la Licitación**

Sólo podrán presentar oferta en esta licitación las personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en Chile, hayan retirado las presentes Bases y cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en ellas, como asimismo en las modificaciones o aclaraciones y en las respuestas escritas emitidas por Metro a las consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante del respectivo contrato. En caso de participación de consorcios, éstos no podrán tener nombres comerciales iguales o semejantes al de Metro S.A., entendiéndose por tales aquellos susceptibles de producir confusión con la empresa Metro S.A. ni cambiar con posterioridad su razón social en tal sentido. Del mismo modo, no podrán utilizar signos o logotipos que distinguen a Metro S.A.

En el caso de sociedades matrices (coligantes), filiales o coligadas entre sí, cuyos conceptos se definen en el Título VIII de la Ley 18.046, sólo podrán presentar una oferta. En caso de incumplimiento de esta restricción, las ofertas correspondientes serán rechazadas, pudiendo Metro S.A. hacer efectivas las respectivas boletas de garantía de seriedad. Sin embargo, bastará que una empresa del grupo se haya inscrito en el proceso para que se cumpla este requisito respecto de las demás empresas que forman parte del grupo empresarial, sin perjuicio del derecho de Metro de exigir la garantía solidaria de la matriz o de alguna otra empresa del grupo, a efectos de cumplir requisitos financieros y/o de capacidad económica.

Lo señalado en este artículo rige también respecto de empresas que forman parte de un consorcio.

Sin perjuicio de lo anterior, los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1. Demostrar experiencia en proyectos similares y conocimiento técnico adecuado para implementar la solución.
- 4.2. Acreditar tener soporte técnico de posventa en Chile.
- 4.3. Cumplir con los requerimientos y términos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación.

### ***Debe decir:***

#### **Art. 4 Requisitos para participar en la Licitación**

Sólo podrán presentar oferta en esta licitación las personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en Chile y que hayan descargado las presentes Bases y cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en ellas, como asimismo en las modificaciones o aclaraciones y en las respuestas escritas emitidas por Metro a las consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante del respectivo contrato. En caso de participación de consorcios, éstos no podrán tener nombres comerciales iguales o semejantes al de Metro S.A., entendiéndose por tales aquellos susceptibles de producir confusión con la empresa Metro S.A. ni cambiar con posterioridad su razón social en tal sentido. Del mismo modo, no podrán utilizar signos o logotipos que distinguen a Metro S.A.

En el caso de sociedades matrices (coligantes), filiales o coligadas entre sí, cuyos conceptos se definen en el Título VIII de la Ley 18.046, sólo podrán presentar una oferta. En caso de incumplimiento de esta restricción, las ofertas correspondientes serán rechazadas, pudiendo Metro S.A. hacer efectivas las respectivas boletas de garantía de seriedad. Sin embargo, bastará que una empresa del grupo se haya inscrito en el proceso para que se cumpla este requisito respecto de las demás empresas que forman parte del grupo empresarial, sin perjuicio del derecho de Metro de exigir la garantía solidaria de la matriz o de alguna otra empresa del grupo, a efectos de cumplir requisitos financieros y/o de capacidad económica.

Lo señalado en este artículo rige también respecto de empresas que forman parte de un consorcio.

Sin perjuicio de lo anterior, los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.4. Demostrar experiencia en proyectos similares y conocimiento técnico adecuado para implementar la solución.
- 4.5. Acreditar tener soporte técnico de posventa en Chile.
- 4.6. Cumplir con los requerimientos y términos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación.

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación serán entregados a través de [www.metro.cl/licitaciones](http://www.metro.cl/licitaciones) y vía correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.

Adriana Cavalcante A.  
Subgerencia de Abastecimiento.  
Metro S.A.